

Resolución n° 754/2018



Expte. n° 1857/18

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de *Mayo* de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia - Feriados Judiciales año 2018"**, y

CONSIDERANDO:

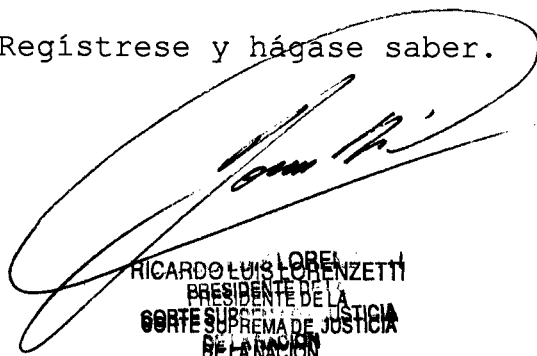
Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia puso en conocimiento del Tribunal el acuerdo n° 52/18, mediante el cual se declaró inhábil judicial para el Juzgado Federal de Río Gallegos para el día 5 de abril de 2018, como consecuencia del fenómeno meteorológico que ha afectado a dicha ciudad ocasionando inundaciones e intransitabilidad de numerosas arterias de la ciudad, habiéndose afectado incluso el suministro eléctrico (fs. 1).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 5 de abril de 2018
para el Juzgado Federal de Río Gallegos, sin perjuicio de
la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese y hágase saber.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION